

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SE/07/2025) DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

En la ciudad de Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 27 de octubre del 2025, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, en el Salón D103 de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, sita en Carretera México – Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca – Huejutla, Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo, C.P. 43200, con el objeto de desahogar los puntos que componen el Orden del Día, previstos para la Séptima Sesión Extraordinaria (SE/07/2025), y a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

Se inicia la sesión estando presentes: el Ing. Beder Rodríguez Villegas, Rector; el Mtro. Edwin Alberto San Román Arteaga, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas; la Lic. Juana Jared Santamaria Hidalgo, Directora de Planeación y Evaluación; Ing. Ernesto Alonso García Rodríguez, Director de Vinculación y Extensión; Mtro. José del Carmen Medina Ramírez, Director Académico; Mtro. César Hidalgo Ruiz, Director Ciencias Exactas; Mtro. Zeferino Martell Labra, Encargado de la Dirección de Ciencias Económico Administrativo; Lic. José Carmelo Nochebuena Arenas, Encargado del Departamento de Adquisiciones e Inventarios; Ing. Javier Hernández Villegas, Titular del Órgano Interno de Control en la UTSH. -----

1.- Lista de asistencia, verificación de quórum e inicio de sesión. En el uso de la palabra el Ing. Beder Rodríguez Villegas, da la bienvenida a los presentes, a la Séptima Sesión Extraordinaria (SE/07/2025) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UTSH, e instruye al Mtro. Edwin Alberto San Román Arteaga realizar el pase de lista de asistencia para verificar que exista quórum legal para sesionar.-----

Mtro. Edwin Alberto San Román Arteaga dice que atendiendo el pase de lista se cuenta con la presencia de 9 de 12 de los convocados, por la tanto, existe quorum legal y en consecuencia los acuerdos que emanen de este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UTSH tienen valor pleno. -----

Acuerdo 01/SE/07/2025

Con fundamento en los artículos 20 fracción III y 22, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo las 10:05 del día anteriormente señalado, se declara quorum legal para la celebración de la Séptima Sesión Extraordinaria (SE/07/2025) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UTSH.-----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. El Ing. Beder Rodríguez Villegas pone a consideración del Comité el orden del día, el cual fue incluido en la convocatoria, pregunta a los integrantes si existe comentario alguno, de no ser así solicita se sirvan expresar su aprobación de la manera acostumbrada. No habiendo alguna modificación se emite el siguiente-----

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SE/07/2025) DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

-----Acuerdo 02/SE/07/2025-----

Con fundamento en los artículos 20 fracción III y 22, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se aprueba el Orden del Día de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UTSH, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia, verificación de quórum e inicio de sesión. -----
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Cuarta Adecuación Presupuestaria al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Ejercicio Fiscal 2025. -----
4. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio - septiembre de 2025 y acumulado al 30 de septiembre de 2025. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Solicitud de Excepción a la Licitación Pública para la adquisición de la partida 331004 Otros servicios relacionados. -----
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación de la Solicitud de Excepción a la Licitación Pública para la adquisición de la partida 327001 Arrendamiento de Activos Intangibles. -----
7. Clausura de la Sesión. -----

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de la Cuarta Adecuación Presupuestaria al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Ejercicio Fiscal 2025. -----

El Ing. Beder Rodríguez Villegas expone que esta cuarta adecuación presupuestaria tiene como propósito reforzar la planeación financiera institucional, garantizando una distribución eficiente y estratégica de los recursos asignados para el presente ejercicio fiscal. -----

La propuesta responde a la necesidad de ajustar y reorientar partidas presupuestarias conforme a las prioridades emergentes, fortaleciendo las actividades sustantivas del servicio educativo. Este ajuste se fundamenta en principios de racionalidad, eficiencia y transparencia, alineándose con los objetivos establecidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Ejercicio Fiscal 2025. -----

La presente adecuación refleja el compromiso institucional de mantener la flexibilidad operativa y asegurar el cumplimiento de las metas programadas, por lo que se considera indispensable su aprobación y ejecución inmediata. -----

Las modificaciones presupuestarias realizadas ascienden a un importe total de **\$8,273,162.82 (Ocho millones doscientos setenta y tres mil ciento sesenta y dos pesos 82/100 M.N.)**. -----

Procedimiento de Contratación	Tercera Adecuación		Cuarta Adecuación							
	Presupuesto Anual Modificado	Porcentaje	Adecuaciones Líquida		Adecuaciones Compensadas		Adecuaciones Recalendarizadas		Presupuesto Anual Modificado	Porcentaje
	4 sesión Extraordinaria 16/07/2025		Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	7 sesión Extraordinaria 27/10/2025	
Licitación Pública	7,103,567.23	90%	0.00	52,682.24	230,631.20	0.01	1,591,999.70	1,591,999.70	7,281,516.18	88%
Invitación a cuando menos tres personas	150,000.00	2%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	2%
Adjudicación directa	613,623.87	8%	52,682.24	0.00	175,340.53	0.00	172,345.03	172,345.03	841,646.64	10%
Total	7,867,191.10	100%	52,682.24	52,682.24	405,971.73	0.01	1,764,344.73	1,764,344.73	8,273,162.82	100%
Presupuesto fuera del programa	2,931,355.90	N/A	0.00	0.00	0.00	405,971.72	367,280.28	367,280.28	2,525,384.18	N/A

En virtud de lo anterior, se somete a consideración del pleno de este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para su análisis, deliberación y, en su caso, aprobación. -----

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SE/07/2025) DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Acto seguido, se consulta a los integrantes del Comité si existe algún comentario u observación respecto al punto en cuestión. No habiéndose presentado observaciones, se solicita a los miembros manifestar su aprobación conforme a los procedimientos acostumbrados. -----

Una vez realizada la consulta, y al no existir objeción alguna, los integrantes del Comité expresan su aprobación unánime al presente punto, por lo que se procede a emitir el siguiente: -----

Acuerdo 03/SE/07/2025

Con fundamento en el artículo 22, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; es esta Séptima Sesión Extraordinaria del año 2025 (SE/07/2025), del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la cuarta adecuación presupuestaria al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Ejercicio Fiscal 2025, bajo los montos, fuentes de financiamiento y modalidades de contratación que se presentan a continuación: -----

Procedimiento de Contratación	Tercera Adecuación		Cuarta Adecuación							
	Presupuesto Anual Modificado	Porcentaje	Adecuaciones Líquida		Adecuaciones Compensadas		Adecuaciones Recalendarizadas		Presupuesto Anual Modificado	Porcentaje
	4 sesión Extraordinaria 16/07/2025		Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	7 sesión Extraordinaria 27/10/2025	
Licitación Pública	7,103,567.23	90%	0.00	52,682.24	230,631.20	0.01	1,591,999.70	1,591,999.70	7,281,516.18	88%
Invitación a cuando menos tres personas	150,000.00	2%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	2%
Adjudicación directa	613,623.87	8%	52,682.24	0.00	175,340.53	0.00	172,345.03	172,345.03	841,646.64	10%
Total	7,867,191.10	100%	52,682.24	52,682.24	405,971.73	0.01	1,764,344.73	1,764,344.73	8,273,162.82	100%
Presupuesto fuera del programa	2,931,355.90	N/A	0.00	0.00	0.00	405,971.72	367,280.28	367,280.28	2,525,384.18	N/A

4. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio - septiembre de 2025 y acumulado al 30 de septiembre de 2025. -----

El Ing. Beder Rodríguez Villegas manifiesta que las adquisiciones y contrataciones efectuadas han sido llevadas a cabo en estricta conformidad con la normativa aplicable, asegurando que cada proceso de adjudicación se haya realizado de manera eficiente y bajo los principios de legalidad, transparencia, y optimización de recursos. Los procedimientos de adquisición se han desarrollado conforme a los criterios establecidos en las disposiciones legales y administrativas vigentes, lo que ha permitido garantizar la correcta administración de los recursos de la Universidad. -----

Con base en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizado para adquisiciones financiadas con recursos de la legislación estatal, se registró un monto total de \$921,989.00 (Novecientos veintiún mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.). A continuación, se presenta el avance por tipo de procedimiento: -----

Procedimiento de Licitación pública, se asignó un monto de \$881,189.00 (Ochocientos ochenta y un mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 96% del total estatal autorizado. Al cierre del tercer trimestre se ha ejercido un monto de \$ 129,877.69 (Ciento veintinueve mil ochocientos setenta y siete pesos 69/100 M.N.) un 73% de avance acumulado. -----

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, este procedimiento para este trimestre no fue contemplado en el programa estatal, por lo que no cuenta con monto aprobado ni devengado. Representa el 0% del presupuesto asignado. -----

Procedimiento de Adjudicación directa, con un monto autorizado de \$40,800.00 (Cuarenta mil

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SE/07/2025) DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

ochocientos pesos 00/100 M.N.), equivalente al 4% del total, se ha ejercido un monto de \$ 22,300.00 pesos (veintidós trescientos pesos 00/100 M.N.), lo que representa un cumplimiento del 27% con respecto al monto modificado para este procedimiento. -----

Total, devengado estatal acumulado, Se ha alcanzado un monto de \$ 152,177.69 (Veinticinco mil trescientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.), correspondiente al avance acumulado total en el tercer trimestre para los procedimientos contratados con recursos estatales. -----

Partidas no sujetas a procedimiento de contratación, se autorizó un monto adicional de \$1,762,542.00 (Un millón setecientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.). Al cierre del segundo trimestre se ha ejercido un total de \$ 335,856.00 (Trescientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis pesos 90/100 M.N.), lo cual complementa de manera significativa el ejercicio financiero institucional. -----

Este resumen refleja un manejo puntual de los recursos estatales, dicha información se encuentra contenida en las cédulas anexas al presente documento. -----

Legislación Estatal

Conceptos	Aprobado anual	Porcentaje	Tercer trimestre			Acumulado al tercer trimestre		
			Original	Modificado	Devengado	Modificado	Porcentaje	Devengado
Licitación pública	\$881,189.00	96%	\$ -	\$ 129,877.69	\$ 129,877.69	\$ 129,877.69	73%	\$ 129,877.69
Invitación a cuando menos tres Personas	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -
Adjudicación directa por monto	\$40,800.00	4%	\$ -	\$ 22,300.00	\$ 22,300.00	\$ 47,699.99	27%	\$ 47,699.99
Total	\$921,989.00	100%	\$ -	\$ 152,177.69	\$ 152,177.69	\$ 177,577.68	100%	\$ 177,577.68
Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación	\$1,762,542.00	N/A	\$403,195.00	\$ 335,856.00	\$ 335,856.00	\$ 1,039,091.90	N/A	\$ 1,039,091.90

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto 1er Trimestre	Monto 2do Trimestre	3er Trimestre	Monto Acumulado al 3er Trimestre
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Capítulo 3000 - servicios generales		\$368,552.90	\$334,683.00	\$335,856.00	\$1,039,091.90
371001	Pasajes aéreos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
385001	Gastos de representación	\$8,319.90	\$0.00	\$0.00	\$8,319.90
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$360,233.00	\$334,683.00	\$335,856.00	\$1,030,772.00
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total		\$368,552.90	\$334,683.00	\$335,856.00	\$1,039,091.90

Con base en el Programa Anual aprobado para adquisiciones con recursos federales, se cuenta con un presupuesto total de \$7,469,466.00 (Siete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), destinado exclusivamente a adquisiciones con recursos federales. A continuación, se detalla el avance por tipo de procedimiento: -----

Procedimiento de Licitación pública: Se asignó un monto de \$6,758,804.00 (Seis millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.), lo que representa el 90% del total aprobado. Al tercer trimestre se ha devengado un total de 1,745,262.59 (Un millón setecientos cuarenta mil doscientos sesenta y dos pesos 92/100 M.N.), lo que equivale a un 90% de avance respecto al monto modificado. -----

Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, con un presupuesto aprobado de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), equivalente al 2%, no se han registrado avances financieros durante el segundo trimestre, presentando un 0% de ejecución acumulada. -----

Procedimiento de Adjudicación directa, este procedimiento tiene asignado un monto de \$560,662.00 (Quinientos sesenta mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SE/07/2025) DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

8% del total. Al segundo trimestre, se ha devengado \$101,857.97 (ciento un mil ochocientos cincuenta y siete pesos 97/100 M.N.), lo que representa un avance del 10%. -----

Total, acumulado de los tres procedimientos, se alcanza un monto devengado acumulado de \$1,847,120.56 (Un millón ochocientos cuarenta y siete mil ciento veinte pesos 05/100 M.N.), lo que representa el 100% del presupuesto modificado para estos procedimientos durante el tercer trimestre. -----

Partidas no sujetas a procedimiento de contratación, Se aprobó un monto de \$1,160,374.00 (un millón ciento sesenta mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de los cuales se han devengado \$32,187.00 (Treinta y dos ciento ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) al cierre del segundo trimestre. -- Este resumen refleja un manejo puntual de los recursos federales, dicha información se encuentra contenida en las cédulas anexas al presente documento. -----

Legislación Federal

Conceptos	Recursos Federales	Aprobado anual	Porcentaje	Tercer trimestre			Acumulado al tercer trimestre		
				Original	Modificado	Devengado	Modificado	Porcentaje	Devengado
Licitación pública	\$6,758,804.00	\$6,758,804.00	90%	\$ 1,523,813.00	\$ 1,745,262.59	\$ 1,745,262.59	\$ 3,767,954.51	90%	\$ 3,767,954.51
Invitación a cuando menos tres Personas	\$ 150,000.00	\$150,000.00	2%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -
Adjudicación directa por monto	\$ 560,662.00	\$560,662.00	8%	\$ 86,778.00	\$ 101,857.97	\$ 101,857.97	\$ 429,888.10	10%	\$ 429,888.10
Total	\$7,469,466.00	\$7,469,466.00	100%	\$1,610,591.00	\$ 1,847,120.56	\$ 1,847,120.56	\$ 4,197,842.61	100%	\$ 4,197,842.61
Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación	\$1,160,374.00	\$ 1,160,374.00	N/A	\$ 36,040.00	\$ 32,187.00	\$ 32,187.00	\$ 233,695.31	N/A	\$ 233,695.31

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto 1er Trimestre	Monto 2do Trimestre	Monto 3er Trimestre	Monto Acumulado al 3er Trimestre
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Capítulo 3000 - servicios generales		\$5,956.31	\$195,552.00	\$32,187.00	\$233,695.31
372001	Pasajes terrestres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
375001	Viáticos en el país	\$4,471.31	\$4,842.00	\$15,076.00	\$24,389.31
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$120.00	\$28.00	\$0.00	\$148.00
392006	Pago de derechos	\$1,365.00	\$190,682.00	\$17,111.00	\$209,158.00
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total		\$5,956.31	\$195,552.00	\$32,187.00	\$233,695.31

En virtud de lo anterior, se somete a consideración del pleno de este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para su análisis, deliberación y, en su caso, aprobación. Acto seguido, se consulta a los integrantes del Comité si existe algún comentario u observación respecto al punto en cuestión. No habiéndose presentado observaciones, se solicita a los miembros manifestar su aprobación conforme a los procedimientos acostumbrados. -----

Una vez realizada la consulta, y al no existir objeción alguna, los integrantes del Comité expresan su aprobación unánime al presente punto, por lo que se procede a emitir el siguiente: -----

Acuerdo 04/SE/07/2025

Con fundamento en el artículo 22, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en esta Quinta Sesión Extraordinaria del año 2025 (SE/05/2025), del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SE/07/2025) DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Servicios del periodo abril - junio de 2025 y acumulado al 30 de junio de 2025, bajo los montos, fuentes de financiamiento y modalidades de contratación que se presentan a continuación:-----

Legislación Estatal

Conceptos	Recursos Federales	Aprobado anual	Porcentaje	Tercer trimestre			Acumulado al tercer trimestre		
				Original	Modificado	Devengado	Modificado	Porcentaje	Devengado
Licitación pública	\$ 6,758,804.00	\$ 6,758,804.00	90%	\$ 1,523,813.00	\$ 1,745,262.59	\$ 1,745,262.59	\$ 3,767,954.51	90%	\$ 3,767,954.51
Invitación a cuando menos tres Personas	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	2%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -
Adjudicación directa por monto	\$ 560,662.00	\$ 560,662.00	8%	\$ 86,778.00	\$ 101,857.97	\$ 101,857.97	\$ 429,888.10	10%	\$ 429,888.10
Total	\$7,469,466.00	\$ 7,469,466.00	100%	\$1,610,591.00	\$ 1,847,120.56	\$ 1,847,120.56	\$ 4,197,842.61	100%	\$ 4,197,842.61
Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación	\$ 1,160,374.00	\$ 1,160,374.00	N/A	\$ 36,040.00	\$ 32,187.00	\$ 32,187.00	\$ 233,695.31	N/A	\$ 233,695.31

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto 1er Trimestre	Monto 2do Trimestre	Monto 3er Trimestre	Monto Acumulado al 3er Trimestre
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Capítulo 3000 - servicios generales		\$5,956.31	\$195,552.00	\$32,187.00	\$233,695.31
372001	Pasajes terrestres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
375001	Viáticos en el país	\$4,471.31	\$4,842.00	\$15,076.00	\$24,389.31
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$120.00	\$28.00	\$0.00	\$148.00
392006	Pago de derechos	\$1,365.00	\$190,682.00	\$17,111.00	\$209,158.00
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total		\$5,956.31	\$195,552.00	\$32,187.00	\$233,695.31

Legislación Federal

Conceptos	Recursos Federales	Aprobado anual	Porcentaje	Tercer trimestre			Acumulado al tercer trimestre		
				Original	Modificado	Devengado	Modificado	Porcentaje	Devengado
Licitación pública	\$ 6,758,804.00	\$ 6,758,804.00	90%	\$ 1,523,813.00	\$ 1,745,262.59	\$ 1,745,262.59	\$ 3,767,954.51	90%	\$ 3,767,954.51
Invitación a cuando menos tres Personas	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	2%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -
Adjudicación directa por monto	\$ 560,662.00	\$ 560,662.00	8%	\$ 86,778.00	\$ 101,857.97	\$ 101,857.97	\$ 429,888.10	10%	\$ 429,888.10
Total	\$7,469,466.00	\$ 7,469,466.00	100%	\$1,610,591.00	\$ 1,847,120.56	\$ 1,847,120.56	\$ 4,197,842.61	100%	\$ 4,197,842.61
Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación	\$ 1,160,374.00	\$ 1,160,374.00	N/A	\$ 36,040.00	\$ 32,187.00	\$ 32,187.00	\$ 233,695.31	N/A	\$ 233,695.31

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SE/07/2025) DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto 1er Trimestre	Monto 2do Trimestre	Monto 3er Trimestre	Monto Acumulado al 3er Trimestre
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Capítulo 3000 - servicios generales		\$5,956.31	\$195,552.00	\$32,187.00	\$233,695.31
372001	Pasajes terrestres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
375001	Viáticos en el país	\$4,471.31	\$4,842.00	\$15,076.00	\$24,389.31
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$120.00	\$28.00	\$0.00	\$148.00
392006	Pago de derechos	\$1,365.00	\$190,682.00	\$17,111.00	\$209,158.00
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total		\$5,956.31	\$195,552.00	\$32,187.00	\$233,695.31

5.- Presentación y, en su caso, aprobación de la Solicitud de Excepción a la Licitación Pública para la adquisición de la partida 331004 Otros servicios relacionados.

El Ing. Beder Rodríguez Villegas dice que con fundamento en el Artículo 54, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se somete a consideración del Comité la solicitud de excepción a la Licitación Pública, presentada por el área requirente Med. Rosalía Huerta Robles, Directora de Ciencias de la Salud para la contratación de la partida 331004 Otros servicios relacionados.

La contratación del Servicio de Autoevaluación con Fines de Evaluación Diagnóstica Inicial del Programa Educativo de Médico Cirujano y Partero, el cual será proporcionado por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A.C., organismo reconocido por su experiencia y autoridad en procesos de evaluación y acreditación de programas educativos en el área de la salud.

Se trata de un servicio técnico especializado en evaluación diagnóstica institucional para programas educativos en medicina, cuya metodología, instrumentos y dictámenes están respaldados por un organismo acreditador reconocido a nivel nacional.

El prestador de servicios es el único organismo autorizado en México para llevar a cabo procesos de evaluación y acreditación de programas de Médico Cirujano y Partero, lo cual ha sido debidamente acreditado mediante documentación oficial y su pertenencia al Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

No existen en el mercado nacional servicios técnicamente equivalentes que ofrezcan el mismo nivel de especialización, validez oficial, reconocimiento institucional y rigor metodológico en el ámbito de la educación médica.

Pregunta a los integrantes del Comité respecto la solicitud de excepción a la licitación solicitada, procede a consultar a los integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto al presente punto. No habiendo observaciones al respecto, solicita a los miembros manifestar su aprobación conforme al procedimiento acostumbrado. En virtud de la unanimidad en la aprobación de la solicitud, se emite el siguiente:

Acuerdo 05/SE/07/2025

Con fundamento en los artículos 22, fracción II, 54 fracción I de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 22, fracciones V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en esta Séptima Sesión Extraordinaria (SE/07/2025) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la solicitud del área requirente de llevar a cabo la Excepción a la Licitación Pública, para la contratación de la partida 331004 Otros servicios relacionados, con el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A.C., con domicilio en avenida Insurgentes-sur, número interior 402, número exterior 600, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, con Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, con folio 25ND0657542 en sentido Positivo expedida el día 09 de junio de 2025, por la cantidad \$ **135,000.00 (Ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**.

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SE/07/2025) DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

6.- Presentación y, en su caso, aprobación de la Solicitud de Excepción a la Licitación Pública para la adquisición de la partida 327001 Arrendamiento de Activos Intangibles. -----

El Ing. Beder Rodríguez Villegas dice que con fundamento en el Artículo 54, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se somete a consideración del Comité la solicitud de excepción a la Licitación Pública, presentada por el área requirente Ing. Omar Esteban Aranda García, Coordinador de la Dirección de Servicios Estudiantiles para la contratación de la partida 327001 Arrendamiento de Activos Intangibles. -----

La presente solicitud se fundamenta en que se trata de contenidos y productos especializados de carácter exclusivo, cuya distribución y comercialización en el país es realizada únicamente por los prestadores de servicios autorizados, lo que imposibilita la existencia de alternativas técnicamente equivalentes en el mercado nacional que cumplan con los requerimientos académicos, científicos y operativos establecidos por la institución. -----

En el caso de las plataformas digitales Access Medicina (versión en español) y AccessPhysiotherapy (versión en inglés), su distribución está a cargo exclusivamente de McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V., proveedor autorizado en México. Estas plataformas ofrecen contenido académico especializado en medicina y fisioterapia, incluyendo libros de texto, casos clínicos, herramientas interactivas y recursos multimedia, indispensables para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y formación profesional. -----

Por otra parte, la Licencia Anual Community and Technical College de MATLAB & Simulink es comercializada exclusivamente por MultiON Consulting S.A. de C.V., Esta licencia permite el acceso institucional a MATLAB, Simulink y más de 10 productos complementarios, con disponibilidad dentro y fuera del campus, integración con plataformas educativas, y soporte técnico especializado. Su implementación es esencial para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en áreas como ingeniería, matemáticas aplicadas, automatización y mecatrónica. -----

Ambas contrataciones cumplen con los supuestos establecidos en el artículo 54, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al tratarse de bienes y servicios de naturaleza exclusiva, sin sustitutos técnicamente equivalentes disponibles en el mercado nacional. -----

Pregunta a los integrantes del Comité respecto la solicitud de excepción a la licitación solicitada, procede a consultar a los integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto al presente punto. No habiendo observaciones al respecto, solicita a los miembros manifestar su aprobación conforme al procedimiento acostumbrado. En virtud de la unanimidad en la aprobación de la solicitud, se emite el siguiente:-----

Acuerdo 06/SE/07/2025-----

Con fundamento en los artículos 22, fracción II, 54 fracción I de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 22, fracciones V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en esta Séptima Sesión Ordinaria (SE/07/2025) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la solicitud del área requirente de llevar a cabo la Excepción a la Licitación Pública, para la contratación 1. Suscripción a Access Medicina y AccessPhysiotherapy, con la empresa McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V., con domicilio en Prolongación Paseo de la Reforma No. 1015 Torre A, Piso 16, Colonia Desarrollo Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01376, con Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales con folio 25NF4999033 en sentido Positivo expedida el día 01 de octubre de 2025, por la cantidad **\$192,585.52 (Ciento Noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco**

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SE/07/2025) DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

mil pesos 00/100 M.N.). Y para la contratación Licencia Anual MATLAB & Simulink, con la empresa MultiON Consulting S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 1236, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03200, con Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales con folio 25NF8787262 en sentido Positivo expedida el día 20 de octubre de 2025, por la cantidad **\$38,045.68 (Treinta y ocho mil cuarenta y cinco mil pesos 68/100 M.N.).** -----

7.- Clausura de la Sesión. El Ing. Beder Rodríguez Villegas declara que desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y siendo las 11:00 horas del mismo día en que se actúa, se da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria (SE/07/2025) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, firmando de conformidad y para constancia de todos y cada uno de los que en ella intervinieron. -----

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Presidente

Ing. Beder Rodríguez Villegas
Rector

Vocal

Lic. Juana Jared Santamaria Hidalgo
Directora de Planeación y Evaluación

Vocal

Mtro. José del Carmen Medina Ramírez
Director Académico

Vocal

Mtro. Zeferino Martell Labra
Encargado de la Dirección de Ciencias Económico Administrativo

Secretario Técnico

Mtro. Edwin Alberto San Román Arteaga
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas

Vocal

Ing. Ernesto Alonso García Rodríguez
Director de Vinculación y Extensión

Vocal

Mtro. César Hidalgo Ruiz
Director de Ciencias Exactas

Asesor

Lic. José Carmelo Nechebuena Arenas
Encargado del Departamento de Adquisiciones e Inventarios

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SE/07/2025) DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Asesor

Ing. Javier Hernández Villegas

Titular del Órgano Interno de Control en la UTSH

Estas firmas corresponden a quienes asistieron a la Séptima Sesión Extraordinaria (SE/07/2025) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el 27 de octubre de 2025 y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.